



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 166

17 de octubre de 2024

Pág. 28

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, hecho en Nueva York el 19 de junio de 2023, y excepción que España desea formular.
(610/000034)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 39
Cortes Generales, Serie A, núm. 73
Cortes Generales, Serie A, núm. 78
Núm. exp. 110/000034)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 17 de octubre de 2024 ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, hecho en Nueva York el 19 de junio de 2023, y excepción que España desea formular.

Se ordena la remisión de este Acuerdo a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Declarado **urgente**, la Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 29 de agosto de 2023 y al amparo de lo previsto en el artículo 135.6 del Reglamento del Senado, ha acordado que **el plazo, improrrogable, para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado finalice el próximo día 23 de octubre, miércoles**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Acuerdo aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 73, de fecha 19 de julio de 2024, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 17 de octubre de 2024.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, Letrada Mayor del Senado.